

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 897/2021. Aceptación Fondos Incondicionados
3. Expediente 967/2021. Propuesta de Gasto Certificaciones Obras.
4. Expediente 774/2021. Contrataciones. Espectáculo Magia "Volver a creer" de Toni Bright
5. Expediente 103/2021. Contrataciones. Instalación Barandilla desde el Cuartel hasta Benahavis Hills
6. Licencias Urbanísticas.
7. Pagos y Facturas
8. Aprobación Padrón Municipal de Agua Zona B03 Flamingos.
- 9.-Expediente 878/2021. Encargo redacción de Proyecto Rotonda p.k. 44+490: regularía los accesos de las urbanizaciones Puerto del Almendro y Monte Halcones.
- 10.-Asuntos Urgentes.
  - Ayudas Sociales Mayo
  - Licencia Apertura Bar Piscina Municipal
  - Subsanación Subvención Guadalinfo 2014.
  - Cambio Fecha celebración concierto de Navidad.
  - Exp.833/2021.- Contrato Servicios Esterilización de Conejos

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 6 DE MAYO DE 2021**

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Diego Guerrero Guerrero y Dña Isabel Maria Guerrero Sanchez Y Dña. Angeles Mena Muñoz la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

**2.-EXP. 897/2021.- ACEPTACION FONDOS INCONDICIONADOS.**- Por la Concejala de Obras se informa a los reunidos que habiéndose aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga el **Plan de Asistencia Económica Municipal 2021 2ª fase**, y dentro del plazo de adhesión y aceptación habilitado tras la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad la adhesión de este Ayuntamiento al PAEM 2021 2ª Fase así como la aceptación de los Fondos, acordando igualmente que los mismos se destinen a las obras que a continuación se expresan:

Denominación Proyecto de obra a ejecutar	Importe asignado
Arreglo acerado c/Pasaje Guadalmina y C/Guadalmina	48.400,00€
Reparación acerado y muro c/ Los pinos	48.400,00€
Arreglo acerado y asfalto C/Montemayor	48.400,00€
Arreglo acerado y asfalto C/Alberca	48.400,00 €

Arreglo y embellecimiento rotondas (2), C/ Horcajo del Capitán	26.400,00€
<b>TOTAL</b>	<b>220.000,00€</b>

**3.-EXPEDIENTE 967/2021. PROPUESTA DE GASTO CERTIFICACIONES OBRAS.**-Vista la certificación de obra presentadas en este Ayuntamiento, por importe de 125.077,83 euros, que a continuación se relacionan:

- SENDERO FLUVIAL TRAMO CARRETERA AGUILARES HASTA T.M. DE BENAHAVÍS. Certificación nº 2. Factura Nº Entrada F/2021/920 emitida por TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALLE DEL SOL, S.L. (Fecha r.e. 09/04/2021).

Visto el informe de Intervención nº 44/2021, de fecha 4 de mayo, relativo a la certificación de obra citada;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra, que a continuación se relacionan:

- SENDERO FLUVIAL TRAMO CARRETERA AGUILARES HASTA T.M. DE BENAHAVÍS. Certificación nº 2. Factura Nº Entrada F/2021/920 emitida por TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALLE DEL SOL, S.L. (Fecha r.e. 11/03/2021).

**SEGUNDO.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos derivados de la certificación de obra, por importe de 125.077,83 euros, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica	AD
F/2021/920	09/04/2021	FE21133	31/03/2021	125.077,83	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALLE DEL SOL S.L	1721	60910	220210001857
			<b>TOTAL</b>	<b>125.077,83</b>				

**4.-EXPEDIENTE 774/2021. CONTRATACIONES. ESPECTÁCULO MAGIA "VOLVER A CREER" DE TONI BRIGHT.** Por la concejala de Cultura se informa a los reunidos que *este contrato tiene por objeto la representación del espectáculo de magia de la mente - Volver a Creer de Toni Bright.*

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el contrato menor ( 774/2021, CONTRATO PRIVADO: ESPECTÁCULO MAGIA " Volver a creer" de Toni Bright )cuyo objeto es la representación del espectáculo de magia MAGIA DE LA MENTE - VOLVER A CREER de TONI BRIGHT ,a la mercantil / tercero, ZEUS TOMAS QUESADA con CIF / NIF 74371777N y domicilio social en calle Doctor Fleming, 15, Formentera del Segura, 03179, Alicante con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 2.000,00 euros más 420,00 euros de IVA.

**SEGUNDO.-** AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, ZEUS TOMAS QUESADA con CIF / NIF 74371777N y domicilio social en calle Doctor Fleming, 15, Formentera del Segura, 03179, Alicante imputándolo a la aplicación (334.22609, Actividades Culturales) del Presupuesto General 2021.

**TERCERO.-** El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

**CUARTO.-** Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

**5.-EXPEDIENTE 103/2021. CONTRATACIONES. INSTALACIÓN BARANDILLA DESDE EL CUARTEL HASTA BENAHAVIS HILLS.-** Por la Concejala de Obras se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto la Instalación del vallado de la Calle Aixa, en el tramo comprendido entre el cuartel de la Guardia Civil y Benahavís Hills, a cuyos efectos se han solicitado varios presupuestos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el contrato menor (103/2021, Instalación Barandilla desde el Cuartel hasta Benahavis Hills )cuyo objeto es la instalación del vallado de la calle Aixa, en el tramo comprendido entre el cuartel de la Guardia Civil y Benahavís Hills. a la *mercantil / tercero* CERRAJERIA Y ALUMINIO GODRID SL, con CIF / NIF B92538644 y domicilio social en Polígono industrial la Quinta, nave 9, 29670 San Pedro de Alcántara con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 39.100,00 euros mas 8.211,00 euros de IVA.

**SEGUNDO.-** AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero* CERRAJERIA Y ALUMINIO GODRID SL, con CIF / NIF B92538644 y domicilio social en Polígono industrial la Quinta, nave 9, 29670 San Pedro de Alcántara , imputándolo a la aplicación (1532 60903, PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS.INSTALACION BARANDILLA VIALES HASTA REGIDOR HILL) del Presupuesto General 2021.

**TERCERO.-** El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

**CUARTO.-** Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

**6.-LICENCIAS URBANÍSTICAS.** Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
15/2021	1 Ocupación	Licencia de Primera Ocupación de uso turístico	[REDACTED]	Favorable	Avenida de Andalucía, Residencial La Pacheca, Esc. 6. 2º. 1	52
98/2021	Parcelación	segregación, para cesión de carretera que	[REDACTED]	Favorable	Urb. Casablanca	

		da acceso al Sector El Real de la Quinta a través de Finca Casablanca				
112/2021	Parcelación	agregación y parcelación de la parcela 2A y 2C para modificar el trazado lindero común entre ambas sin que la superficie de las parcelas se vea alterada		Favorable	Urb. El Real de la Quinta, parcela 2A112/2021	
118/2021	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior en vivienda		Favorable	Urb. La Quinta, Los Arcos de la Quinta, escalera 2, 2ª planta	15
122/2021	Reforma Menor Exterior	sustitución de solería exterior de vivienda y reforma de piscina		Favorable	Urb. La Quinta, Avda. Tomás Pascual, parcela	199
129/2021	Reforma Menor en Vivienda	pulido y abrillantado de suelo y pintura interior		Favorable	Urb. Acosta Los Flamings	2-B
130/2021	Reforma Mayor en Vivienda	reforma interior en vivienda unifamiliar aislada "Cortijo La Concha"		Favorable	Urb. Loma de Retamar	16P
131/2021	Reforma Menor Exterior	reparación de humedad en terraza		Favorable	Urb. Nueva Atalaya, parcela 17-B	
135/2021	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior de vivienda unifamiliar		Favorable	Urb. Flores del Paraíso	
137/2021	Reforma Menor en Vivienda	reforma de baño		Favorable	Calle Fuente Lirios	7
138/2021	Reforma Menor en Vivienda	reforma en cocina		Favorable	Urb. Puerto del Almendro, Las Terrazas	522-A
140/2021	Demolición	demolición de vivienda unifamiliar y piscina		Favorable	Urbanización La Zagaleta, parcela	B1-4
141/2021	Reforma Menor en Vivienda	reforma en cocina y lavadero		Favorable	Urbanización Paraíso Bellevue, nº 30, Calle Arándano	
143/2021	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina		Favorable	Urbanización ·El Paraíso, parcela 480 A	

174/2020	Reforma Menor Exterior	instalación de pérgola de madera y colocación de solería		Favorable	Urb. La Heredia, Calle Mateo Ponce	5
33/2017	Construcción Nueva Vivienda	CADUCIDAD construcción de vivienda unifamiliar aislada desarrollada en planta sótano, baja y primera		Concedido	Urb. La Zagaleta, UA-B1, villa La Cascada, parcela	8

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia

**7.-PAGOS Y FACTURAS.-** Vista la relación de obligaciones presentadas en este Ayuntamiento, por importe de 58.058,31 euros, que a continuación se relacionan:

- Relación de Facturas que se inician con la factura Nº Entrada F/2021/821 emitida por ACENS TECHNOLOGIES SL (Fecha r.e. 30/03/2021) y finaliza con la factura cuyo Nº Entrada F/2021/1077 emitida por VIVEROS VALLE BALBUENA S.L. (Fecha r.e. 27/04/2021).
- Costas Judiciales
- Tasa de la oficina técnica de urbanismo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol correspondiente a la emisión de informes técnicos
- Retenciones Indebidas
- Aportación gastos funcionamiento Fundación Hispano Árabe de la dieta mediterránea.

Visto el informe de Intervención nº 18/2021, de fecha 05 de mayo, relativo al reconocimiento de la relación de obligación citadas; vista la Resolución de Alcaldía nº72/2021 de fecha 06 de mayo.

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

**Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:**

**PRIMERO.-** Teniendo en cuenta las restricciones de la Junta de Andalucía derivadas del estado de alarma por la Covid-19, los informes presentados por los contratistas explicando la forma en que se han seguido prestando los servicios, así como acta de conformidad de la prestación de los mismos, aceptar las justificaciones aportadas por los contratistas y no suspender los contratos, puesto que los servicios se han seguido prestando en la medida de lo posible.

**SEGUNDO.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos correspondientes al ejercicio 2021, por importe de 13.855,39 euros, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2021/821	30/03/2021	14224271 SHH1799523	24/03/2021	469,48	ACENS TECHNOLOGIES SL	920	641
F/2021/1017	15/04/2021	Emit- 2034	31/03/2021	7.143,48	GREENTAL SA	920	22200
F/2021/1045	19/04/2021	FV21 1236-1	16/04/2021	1.089,02	SUPERNOVA EDICIONES SL	920	213
F/2021/1060	24/04/2021	21 000011	24/04/2021	205,70	GUERRERO MONTES ANTONIO JOSE	334	22609
F/2021/1065	26/04/2021	FT 2101A01/000 0053	16/04/2021	122,74	CASTILLO MERCHAN ANDREA	231	22105
F/2021/1066	26/04/2021	FT 2101A01/000 0050	16/04/2021	124,75	CASTILLO MERCHAN ANDREA	231	22105
F/2021/1067	26/04/2021	FT 2101A01/000 0048	16/04/2021	131,61	CASTILLO MERCHAN ANDREA	231	22105
F/2021/1068	26/04/2021	ft 2101a01/0000 047	16/04/2021	126,27	CASTILLO MERCHAN ANDREA	231	22105
F/2021/1069	26/04/2021	FT 2101A01/000 0052	16/04/2021	113,69	CASTILLO MERCHAN ANDREA	231	22105
F/2021/1070	26/04/2021	FT 2101A01/000 0049	16/04/2021	101,69	CASTILLO MERCHAN ANDREA	231	22105
F/2021/1071	26/04/2021	3 000043	26/04/2021	435,60	CARRETERO GUTIERREZ ANTONIO	171	210
F/2021/1074	27/04/2021	10464	26/04/2021	2.783,00	GESTION DE ACTUANTES SL	334	22609
F/2021/1075	27/04/2021	011	19/04/2021	308,00	GARCIA GONZALEZ JUAN	171	2219904
F/2021/1077	27/04/2021	T3 100359	27/04/2021	700,36	VIVEROS VALLE BALBUENA S.L.	171	2219904
				<b>13.855,39</b>			

**SEGUNDO.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la tasa de la oficina técnica de urbanismo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol correspondiente a la emisión de informes técnicos, por importe de **25,00 €** que a continuación se relacionan:

Fecha	Nº de Expediente	Fecha Dto.	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
30/04/2021	895/2021	30/04/2021	25,00€	Proyecto de adaptación de piscina de recreo en residencial Hacienda de Señorío de Cifuentes(L.O. 139/2021)	920	22502
		<b>TOTAL:</b>	<b>25,00€</b>			

**TERCERO:** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las Costas Judiciales Decretadas en la Pieza de ejecución 12.2/2019 ( derivada de P.O 35/2013 Juan Luis Román Nieto ) por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Málaga, por importe de **4.031,44 euros**, con el siguiente detalle:

Fecha	Nº de Expediente	Fecha Dto.	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
15/03/2021	853/2021	15/03/2021	4.031,44€	Costas Judiciales Procedimiento Ejecución Provisional 12.2/2019	920	22604
<b>TOTAL:</b>			<b>4.031,44 €</b>			

**CUARTO:** Autorizar y ordenar el pago de la cantidad indebidamente retenida en concepto de I.R.P.F. de profesionales por error en Factura emitida por importe de **146,48 euros**, con el siguiente detalle:

Nº Registro	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Retención IRPF Practicada	Retención IRPF correcta	Concepto No presupuestario
F/2021/790 F/2021/1047	21 008 AB 21002	17/03/2021 27/04/2021	5.626,50	GILBERTO TOBOSO BERMUDEZ (52578007f)	843,98	697,50	20001
<b>A REINTEGRAR</b>						<b>146,48 €</b>	

**QUINTO.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la Aportación para gastos corrientes de Funcionamiento de la Fundación Hispano Árabe de la dieta Mediterránea, por importe de **40.000,00 €** que a continuación se relaciona:

Nº de Expediente Gestiona	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
770/2021	14/04/2021	S/N	14/04/2021	40.000,00€	Aportación para gastos corrientes de Funcionamiento	432	442
<b>TOTAL</b>				<b>40.000,00€</b>			

**8.-APROBACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE AGUA ZONA B03 FLAMINGOS.**-Por el Sr. Secretario se da cuenta a los reunidos de la confección del Padrón Municipal de Agua correspondiente a la zona Los Flamingos B03 primer trimestre 2021 ascendiendo el mismo a las cantidad de 364.983´84€

Los Sres. Concejales reunidos una vez que tienen conocimiento del contenido del padrón confeccionado, acuerdan por unanimidad su aprobación.

**9.-EXPEDIENTE 878/2021. ENCARGO REDACCIÓN DE PROYECTO ROTONDA P.K. 44+490: REGULARÍA LOS ACCESOS DE LAS URBANIZACIONES PUERTO DEL ALMENDRO Y MONTE HALCONES.**-*Por la Concejala de Obras se informa que este contrato tiene por objeto el servicio para la redacción del proyecto, redacción del estudio básico de SyS y gestión con la Delegación territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, a cuyos efectos se han solicitado varios presupuestos.*

*Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:*

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el contrato menor ( 878/2021, Encargo Redacción de proyecto rotonda p.k. 44+490: regularía los accesos de las urbanizaciones Puerto del Almendro y Monte Halcones) cuyo objeto es el servicio para la redacción del proyecto, redacción del estudio básico de SyS y gestión con la Delegación territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico ,a la mercantil / tercero, IDEA CONSULTORIA Y URBANISMO, SL con CIF / NIF B92536747 y domicilio social en calle, Juan de Padilla, 22, 1º, 29008 Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 14.400,00 euros más 3.024,00 euros de IVA

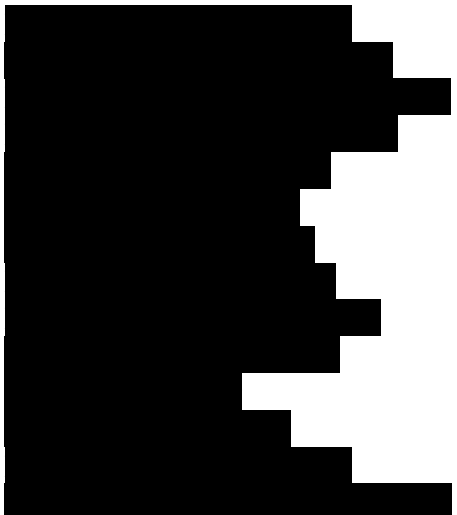
**SEGUNDO.-**AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil / tercero, IDEA CONSULTORIA Y URBANISMO, SL con CIF / NIF B92536747 y domicilio social en calle, Juan de Padilla, 22, 1º, 29008 Málaga imputándolo a la aplicación (151 27706, URBANISMO/ ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS) del Presupuesto General 2021.

**TERCERO.-** El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

**CUARTO.-** Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

**10.-ASUNTOS URGENTES.-** Se acuerda incluir los siguientes puntos.

**AYUDAS SOCIALES MAYO 2021.-** .- Por la Concejala Delegada de Asuntos Sociales se informa a los reunidos que se ha presentado informe por los Servicios Sociales Comunitarios para ayudas a familias necesitadas que se encuentran en situación de urgencia social, en concreto por los siguientes conceptos:

Beneficiarios	Suministros mínimos vitales (Luz y agua)	Garantía Alimentaria	Ayudas sociales
			125'00€
			202'63€
			229'00€
			202'63€
			202'00€
			229.00€
			202'63€
			175'00€
			255'00€
			229'00€
			175'00€
			255'17€
		333'68€	
		255'00€	



Informa igualmente el Sr. Secretario que, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982 de Protección del Honor, los datos personales de los beneficiarios se consideran confidenciales debiéndose tratar con tal carácter en la remisión de información de estas ayudas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad conceder las ayudas propuestas.

**LICENCIAS DE APERTURA.-** Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias de Apertura presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

<b>DOCUM ENTACI ÓN</b>	<b>Nº EXPEDI ENTE</b>	<b>LUGAR</b>	<b>LICENCIA SOLICITADA</b>	<b>SOLICITANTE</b>
Licencia Apertura	6/2021 Gest. 105/20 20	Recinto de piscina municipal	Bar en piscina municipal	Ayuntamiento de Benahavís (P- 2902300-I)

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia

**REINTEGRO PARCIAL SUBVENCION GUADALINFO.-**Visto el Convenio para la Dinamización de los Centros Guadalinfo 2014, suscrito por la Diputación Provincial de Málaga:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación de la Diputación Provincial de Málaga aprobado para el ejercicio 2014, se aprobó la concesión de una Subvención a este Ayuntamiento por importe de 7.112,82 € para sufragar los gastos para la Dinamización del Centro Guadalinfo durante el ejercicio 2014, habiendo sido ingresada dicha cantidad en la Tesorería Municipal con fecha 03 de mayo de 2015.

**SEGUNDO.-** Que de la documentación aportada por el Ayuntamiento para la justificación de dicha subvención se desprende que el Total de Gasto Justificado ascendió la cantidad de 10.033,59 €.

Que la Aportación de la Junta de Andalucía para la misma actuación fue de 14.225,64 €, existiendo por tanto una diferencia entre las aportaciones totales (21.338,46 €) y el gasto justificado de 11.304,87 €, por lo que siendo la aportación de la Diputación del 33,33 % , dicha Entidad reclama el reintegro de la cantidad de 3.767,91 €

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 36 a 43 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con la Disposición Final Primera.

— Los artículos 91 a 101 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de la propuesta efectuada acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** Que en relación con el Convenio para la Dinamización de los Centros Guadalinfo 2014, suscrito por la Diputación Provincial de Málaga, vistos los antecedentes, procede y así se propone como cantidad a reintegrar por considerarse ingreso indebido, la cantidad de 3.767,91 € de principal más 886,10 € en concepto de intereses de demora calculados a fecha 12 de mayo de 2021, teniendo en cuenta que el ingreso de la mencionada subvención tuvo lugar el día 3 de febrero de 2025.

**SEGUNDO.** Que se comunique el presente acuerdo a la Tesorería para proceder a la ejecución del reintegro mediante el ingreso de la cantidad indicada en la cuenta corriente señalada por el órgano concedente.

**CAMBIO DE FECHA EVENTO CULTURAL.** -Por la Concejala de Cultura se informa a los reunidos que debido a la pandemia se pospusieron los conciertos de Navidad y pasan a denominarse Concierto Clásico y Cuentacuentos Clásico “Pedro y El Lobo” los cuales se van a celebrar los días 7 y 8 de mayo.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad la modificación de fecha y nombre de los conciertos de Navidad del exp. 1617/2020, pospuestos desde diciembre por la pandemia, continuando el servicio técnico asociado en el mismo expediente.

**EXP.833/2021.- CONTRATO SERVICIOS ESTERILIZACION DE CONEJOS.-** Por el Concejal de Sanidad se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto la esterilización de los conejos del Parque Torre Leoneras, a cuyos efectos se han solicitado varios presupuestos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el contrato menor (833/2021, Contrato de Servicios Esterilización Conejos Parque Torre Leonera)cuyo objeto es ,a la mercantil / tercero, JORGE LAGUNA COPADO con CIF / NIF 44351720S y domicilio social en calle La Moraleda, 6-7, 29679 Benahavis, Málaga, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 517,23 euros más 108,61 euros de IVA

**SEGUNDO.-**AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil / tercero, JORGE LAGUNA COPADO con CIF / NIF 44351720S y domicilio social en calle La Moraleda, 6-7, 29679 Benahavis, Málaga imputándolo a la aplicación (311 22702,

Protección de la salubridad pública. trabajos realizados esterilización de animales abandonados) del Presupuesto General 2021.

**TERCERO.-** El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

**CUARTO.-** Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE